



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-002-23

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL No. 06002-002-23, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, en uso de la voz el **Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín**, Director General de Administración y Adquisición de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración; con fundamento en el artículo 1º, numeral 1, fracción I, sí como lo dispuesto en el artículo 22, numeral 1, fracciones VIII y IX; artículos 23 y 26, numeral 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; así como lo previsto en los artículos 13 y 14, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo, y conforme a lo previsto en los puntos 3 y 4 de las bases de licitación que nos ocupa; siendo las 11:37 horas del día 10 de febrero de 2023, se reúne en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en edificio "B" planta baja, del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado; sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. 3er Anillo Periférico, colonia El Diezmo, para celebrar el acto de fallo de la licitación pública, con carácter presencial No. **06002-002-23** para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados propiedad del Gobierno del Estado de Colima, solicitados por la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Subsecretaría de Administración.

Actuando en representación del **C.P. Víctor Manuel Torrero Enriquez**, Presidente titular del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima (en adelante el Comité), el Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín, Director General de Administración y Adquisición de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente con **voz y voto**, quien solicitó a los asistentes a este acto se presentarán; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, sin que se haya presentado licitante alguno.

Continuando con el acto en uso de la **voz**, el Presidente Suplente del Comité, el **Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín**, Director General de Administración y Adquisición de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración, solicitó al **Secretario Técnico** del Comité el C.P Juan Carlos Flores Pérez, Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Subsecretaría de Administración; la verificación del quórum legal, hecho lo anterior, se realizó la declaratoria oficial de la existencia del quórum legal necesario para sesionar, previa asistencia de cuatro integrantes con **voz y voto** del Comité.

2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA



Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, Edificio B, planta baja, 3er Anillo Periférico, Esq. Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010

Colima, Colima, México. Tel. +52 (312) 31 22000 EXT. 20002 y 20004. www.col.gob.mx

(Handwritten signatures and marks in blue and red ink on the right margin)

(Handwritten mark in blue ink at the bottom left)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-002-23

2. Una vez hecho lo anterior, se procedió a realizar la propuesta del orden del día para el desahogo de la sesión; siendo esta la siguiente:

1. Firma de lista de asistencia
2. Orden del Día.
3. Lectura del Dictamen a cargo del asesor técnico
4. Lectura del Fallo correspondiente
5. Levantamiento del acta
6. Clausura de la sesión

En uso de la **voz** el Presidente Suplente del Comité el Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín, Director General de Administración y Adquisición de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración, pone a consideración de los integrantes del Comité, con **voz y voto**; el contenido de la orden del día para su aprobación. Orden del día, que fue aprobada por unanimidad de los presentes integrantes del Comité con **voz y voto**.

3. Continuando con el orden del día, el **Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín**, Director General de Administración y Adquisición de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente del Comité, cede el uso de la **voz** al Lic. Cesar Lopez Galindo, del área de mantenimientos y servicios, supervisor de la Dirección de Servicios Generales de la Subsecretaría de Administración, en apoyo del asesor técnico designado para que dé lectura al Dictamen base para el fallo, el que una vez leído y firmado se anexa, y se inserta como **Anexo número 1** en la presente acta.

4. Como siguiente punto de la orden del día, en uso de la **voz**, procede con el fallo, el Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín, presidente suplente del Comité, procedió con la lectura del fallo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo dispuesto en los puntos 2.5 y 8 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial No. **06002-002-23** para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados propiedad del Gobierno del Estado de Colima, solicitados por la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Subsecretaría de Administración; el cual una vez leído se inserta literalmente a la presente acta.

FALLO

Derivado del dictamen base para el presente fallo, mediante el cual se hizo constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento de la presente licitación; así como el análisis y evaluación cualitativa a los documentos de

"2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA"



Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, Edificio B, planta baja, 3er Anillo
Periférico, Esq. Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010

Colima, Colima, México. Tel. +52 [312] 31 62000 EXT. 20002 y 20004. www.col.gob.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-002-23

PERSONALIDAD Y DEBIDA EXISTENCIA JURÍDICA de cada uno de los licitante participante y las razones para admitirlos o desecharlos, se determinó que el licitante **CATARINO RODRIGUEZ TRUJILLO**, la empresa licitante **MULTIFRIOS ESPARZA, S.A.S DE C.V.**, así como la empresa licitante **GALBHER,S.A. DE C.V.**, SÍ CUMPLEN, con la documentación de participación y debida existencia solicitados, por lo tanto, fueron aceptadas las propuesta presentadas por cada uno de los licitantes mencionados para el análisis respectivo, tal como se especificó en el Dictamen emitido.

En cuanto al análisis de la DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA conforme al anexo número 1 técnico de las bases de licitación pública que nos ocupa, que presentó el licitante **CATARINO RODRIGUEZ TRUJILLO**, NO CUMPLE con lo solicitado en los numerales 1, 2, 3, 4 del anexo número 1 técnico DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA de las bases de la licitación pública nacional número 06002-002-23, cuyas inconsistencias se mencionan en el dictamen base para el fallo. En consecuencia, se desecha la propuesta del licitante, de conformidad a lo dispuesto en el punto 9 inciso a) de las bases de licitación que nos ocupa. Por lo tanto, no pasan al estudio cualitativo su propuesta técnica y económica.

En cuanto al análisis de la DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA conforme al anexo número 1 técnico de las bases de licitación pública que nos ocupa, que presentó cada uno de los licitantes participantes **GALBHER,S.A. DE C.V.**, así como la empresa licitante **MULTIFRIOS ESPARZA, S.A.S DE C.V.**, SÍ CUMPLEN, motivo por el cual pasaron a la siguiente etapa de análisis, tal como se especificó por el asesor técnico en el dictamen base para el fallo.

En cuanto a la propuesta técnica presentada por cada uno de los licitantes participantes **GALBHER,S.A. DE C.V.**, así como la empresa **MULTIFRIOS ESPARZA, S.A.S DE C.V.**; los anteriores SI CUMPLEN cada una de las propuestas de los licitantes con las características técnicas solicitadas por la requirente, siendo susceptibles de pasar a la evaluación económica por el asesor técnico del área requirente.

Del análisis realizado por la requirente a las propuestas económicas de cada uno de los licitantes **MULTIFRIOS ESPARZA, S.A.S DE C.V.**, y **GALBHER,S.A. DE C.V.**, definió que la propuesta económica del licitante **MULTIFRIOS ESPARZA, S.A.S DE C.V.** es solvente, aceptable y conveniente, ya que no rebasa los montos determinados en la investigación de mercado, ni la disponibilidad presupuestal para el presente proceso en cuanto a la PARTIDA ÚNICA subpartida 1 de mantenimiento preventivo de aires acondicionados por un monto de \$1,133,412.80 (un millón ciento treinta y tres mil cuatrocientos doce pesos 80/100 M.N.) I.V.A. incluido, y subpartida 2 de mantenimiento correctivo de aires acondicionados por un monto mínimo de \$1,600,000.00 (un millón seiscientos

"2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA"



Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, Edificio B, planta baja, 3er Anillo
Periférico, Esq. Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010

Colima, Colima, México. Tel. +52 [312] 31 62000 EXT. 20002 y 20004. www.col.gob.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-002-23

mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido y un monto máximo de \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido, por el periodo del 15 de febrero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, tomado en consideración los precios unitarios propuestos en su propuesta económica, lo anterior tal como se especificó en el dictamen base para el fallo.

Una vez visto lo anterior, y por reunir los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional 06002-002-23 para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados propiedad del Gobierno del Estado de Colima, solicitados por la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Subsecretaría de Administración, por cumplir con las condiciones legales, las especificaciones técnicas, además de ser su propuesta económica, solvente y sus precios aceptables y convenientes para la requirente y la convocante, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es que se adjudica la presente licitación mediante CONTRATO ABIERTO; al licitante **MULTIFRIOS ESPARZA, S.A.S DE C.V.**, quien presentó la propuesta más baja. Siendo el importe de la presente licitación en cuanto a la PARTIDA ÚNICA subpartida 1 de mantenimiento preventivo de aires acondicionados por un monto de \$1,133,412.80 (un millón ciento treinta y tres mil cuatrocientos doce pesos 80/100 M.N.) I.V.A. incluido, y la subpartida 2 de mantenimiento correctivo de aires acondicionados por un monto mínimo de \$1,600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido y un monto máximo de \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido, por el periodo del 15 de febrero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, tomado en consideración los precios unitarios propuestos en la propuesta económica.

En uso de la voz, el Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín, Director General de Administración y Adquisición de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente del Comité; somete a consideración los integrantes del Comité con **voz y voto**, el contenido del fallo para su aprobación. fallo que fue aprobado por unanimidad de los presentes integrantes del Comité con **voz y voto**.

5.- Desahogados los puntos anteriores, en uso de la **voz** el Presidente Suplente, el Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín, Director General de Administración y Adquisición de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración; solicitó a la Licda. Mariana Barradas Bonales, Jefa de departamento en el área jurídica en apoyo del Comité proceda a levantar el acta correspondiente del acto efectuado el día de hoy.

Para efectos de la notificación, en términos del punto 2.6 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial No. **06002-002-23** para la

"2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA"



Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, Edificio B, planta baja, 3er Anillo
Periférico, Esq. Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010

Colima, Colima, México. Tel. +52 (312) 31 62000 EXT. 20002 y 20004. www.col.gob.mx

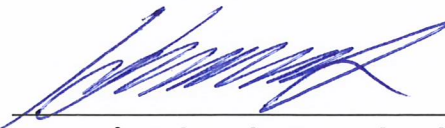
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-002-23

contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados propiedad del Gobierno del Estado de Colima, solicitados por la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Subsecretaría de Administración, para los licitantes que no hubieran asistido y que hubieran adquirido las bases; se les tendrán por notificados en forma personal una vez que se fije la presente acta, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Subsecretaría de Administración, dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en el edificio "B", planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante, la presente acta estará a disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración y hasta por el término de cinco días hábiles.

6. Al no haber otros puntos más que tratar, el Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín, Director General de Administración y Adquisición de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente el Comité, clausura la presente acta con motivo fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial No. **06002-002-23** para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados propiedad del Gobierno del Estado de Colima, solicitados por la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Subsecretaría de Administración, levantándose para constancia la presente acta siendo las 11:57 horas del día de su inicio, recordándoles que las sesiones son transmitidas en vivo a través del canal <https://www.youtube.com/> Comité de Adquisiciones Colima, así mismo quedan grabadas para cualquier consulta posterior en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/> Sistema Electrónico de Compras Públicas, anexando lista de asistencia, la orden del día, así como el dictamen emitido por la requirente; por lo que se firma al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de la presente acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación, a que haya lugar; por los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

Por el "COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA"

Presidente Suplente del Comité



Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín

Director General de Administración y Adquisición de Bienes y Servicios de
Subsecretaría de Administración (SPFyA)

"2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA"



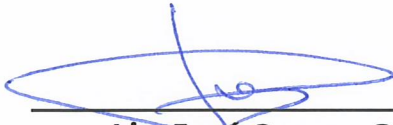
Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, Edificio B, planta baja, 3er Anillo
Periférico, Esq. Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010

Colima, Colima, México. Tel. +52 (312) 31 62000 EXT. 20002 y 20004. www.col.gob.mx

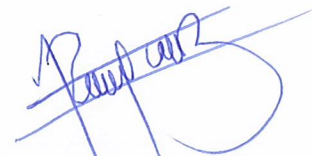
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-002-23

como vocales suplentes con **voz y voto**

Suplente del Secretario Ejecutivo



Lic. José Cuevas Ochoa
Coordinador General de Enlaces
Administrativos Subsecretaría de
Administración (SPFyA)

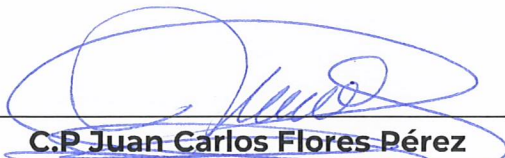


Lic. Francisco Paco Rodríguez García
Representante Suplente
Secretaría de Desarrollo Económico



Licda. Cruz Angelica Tadeo Andrade
Directora de Contratos de la (SPFA)
Representante Suplente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y
Administración

Secretario Técnico del Comité



C.P. Juan Carlos Flores Pérez
Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios
Subsecretaría de Administración

Suplente Secretario Técnico



M.A. Juan Ramón González Farías
Jefe de Departamento de licitaciones
Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios
Subsecretaría de Administración (SPFyA)

Asesor con voz



C.P. Carlos Zamora López

suplente de la Contralora General del Estado

"2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA"

Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, Edificio B, planta baja, 3er Anillo
Periférico, Esq. Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010

Colima, Colima, México. Tel. +52 (312) 31 62000 EXT. 20002 y 20004. www.col.gob.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-002-23

Licda. Mariana Barradas Bonales

Jefa de Departamento en el área jurídica, en apoyo al Comité

en apoyo al asesor Técnico

Lic. Cesar Lopez Galindo

Área de Mantenimientos y Servicios, supervisor
en la Dirección de Servicios Generales

Responsable de la transmisión en vivo

D.I. José de Jesús Tovar Martínez

Auxiliar Técnico

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios
Subsecretaría de Administración (SPFyA)

Firmas correspondientes al acta de fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-002-23, efectuada el día 10 de febrero de 2023.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-002-23

DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y en el punto 8 "criterios de evaluación, dictamen y adjudicación" de las bases de la **Licitación Pública Nacional número no. 06002-002-23** para la contratación del **Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados** propiedad de gobierno del estado de colima, para las distintas áreas del Gobierno del Estado de Colima, solicitado por la Subsecretaría de Administración, dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, a través de la Dirección de Servicios Generales, se emite el siguiente:

DICTAMEN.

1. Se celebró la Junta de Aclaraciones de la convocatoria que establece las bases de la **Licitación Pública Nacional Número 06002-002-23**, a la que asistieron tres licitantes: **Catarino Rodríguez Trujillo, GALBHER, S.A. DE C.V Y MULTIFRIOS ESPARZA, S.A.S. DE C.V** y en la cual no se realizaron precisiones o modificaciones por parte de la Convocante y no se realizaron preguntas por parte de licitante alguno, tal y como quedó asentado en el acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones de fecha del 31 de Enero del 2023.

2. Se llevó a cabo la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas de la **Licitación Pública Nacional Número 06002-002-23** el día 07 de febrero del 2023, donde se presentaron propuestas por parte de los licitantes:

CATARINO RODRÍGUEZ TRUJILLO.
MULTIFRIOS ESPARZA, S.A.S. DE C.V
GALBHER, S.A. DE C.V

Se procedió a realizar la revisión CUANTITATIVA de las propuestas presentadas, por lo que se elaboró por la convocante el **Cuadro No. 1 "Documentos de participación para la Licitación Pública Nacional No.**

"2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA"



Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, Edificio B, planta baja, 3er Anillo
Periférico, Esq. Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010

Colima, Colima, México. Tel. +52 [312] 31 62000 EXT. 20002 y 20004. www.col.gob.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-002-23

06002-002-23" donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los licitantes que presentaron sus propuestas en este acto. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de documentos complementarios como quedó plasmado en el **Cuadro No. 1A "Documentación complementaria para la Licitación Pública Nacional No. 06002-002-23"**. Una vez realizada la apertura de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes, se procedió a elaborar por la convocante el cuadro denominado **Cuadro No. 2 "técnico para la Licitación Pública Nacional No. 06002-002-23"**, en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos si se presentaron o no los documentos como parte de su propuesta técnica, así como exhibición de los mismos, sin analizar su contenido. Asimismo, se elaboró el **cuadro No. 3 "económico para la Licitación Pública Nacional No. 06002-002-23"**, basado en los precios unitarios por equipo antes de I.V.A., el precio unitario total antes de I.V.A., el precio total antes de I.V.A. del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados y precio total I.V.A. incluido, que integran la propuesta, por dos partidas, en moneda nacional.

A continuación, se procedió a la revisión cualitativa y cuantitativa de las propuestas presentadas por los licitantes por parte del Asesor Técnico, determinando lo siguiente:

Los mencionados cuadros son firmados por todos los participantes en este acto; las propuestas técnicas y económicas, así como la Documentación Complementaria, son firmados por un servidor público designado, miembro del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público del Gobierno del Estado de Colima presente en el acto y por un representante de los Licitantes participantes, que ellos mismos seleccionaron.

A continuación, se procedió a la revisión cualitativa y cuantitativa de las propuestas presentadas por los licitantes por parte del Asesor Técnico, determinando lo siguiente:

3. DOCUMENTOS DE PERSONALIDAD Y DEBIDA EXISTENCIA

"2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA"



Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, Edificio B, planta baja, 3er Anillo
Periférico, Esq. Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010

Colima, Colima, México. Tel. +52 [312] 31 62000 EXT. 20002 y 20004. www.col.gob.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-002-23

Se determinó en el análisis CUALITATIVO de la documentación de participación presentada por los licitantes **CATARINO RODRÍGUEZ TRUJILLO, GALBHER, S.A. DE C.V** y **MULTIFRIOS ESPARZA, S.A.S. DE C.V**, que estos **SÍ CUMPLEN** con las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia, presentando en tiempo y forma en este acto los documentos solicitados por la convocante, por lo anterior pasa a la etapa del análisis técnico su propuesta.

4. ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

CUADRO No. 1A. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Se determinó en el análisis cualitativo de la documentación presentada por el licitante: **CATARINO RODRÍGUEZ TRUJILLO**, que este **NO CUMPLE** con lo solicitado en la Documentación Complementaria, ya que si bien presenta documentos para avalar los puntos que a continuación se refieren, estos documentos no cumplen con los requerimiento solicitados en las bases de la presente licitación.

1. El licitante deberá presentar certificados de acreditación de capacitación "DC3" emitidos por la STPS y/o por capacitador acreditado ante la STPS, como evidencia de que el personal cuenta con las acreditaciones ante la STPS para realizar los trabajos en apego a la norma **NOM 004- STPS-1999.**
2. El licitante deberá presentar certificados de acreditación de capacitación "DC3" emitidos por la STPS y/o por capacitador acreditado ante la STPS, como evidencia de que el personal cuenta con las acreditaciones ante la STPS para realizar los trabajos en apego a la norma **NOM 015- STPS-2001.**
3. El licitante deberá presentar certificados de acreditación de capacitación "DC3" emitidos por la STPS y/o por capacitador acreditado ante la STPS, como evidencia de que el personal cuenta con las acreditaciones ante la STPS para realizar los trabajos en apego a la norma **NOM-017-STPS-2001.**
4. El licitante deberá presentar certificados de acreditación de capacitación "DC3" emitidos por la STPS y/o por capacitador

"2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA"





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-002-23

acreditado ante la STPS, como evidencia de que el personal cuenta con las acreditaciones ante la STPS para realizar los trabajos en apego a la norma **NOM-022-STPS-2008**.

Por lo expuesto, se sugiere que se deseche la citada propuesta, con fundamento en el punto 9, inciso a), de las bases de la licitación que nos ocupa que estipula que: "Se desechará(n) la (las) propuesta (s) del (los) licitante(s) en cualquiera de las etapas de la licitación que incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple(n) con todos los requisitos establecidos en las bases y los anexos de esta licitación.

motivo por el cual No pasa a la siguiente etapa de análisis.

Así mismo se determinó en el análisis cualitativo de la documentación presentada por los licitantes: **GALBHER, S.A. DE C.V** y **MULTIFRIOS ESPARZA, S.A.S. DE C.V**, que estos **SI CUMPLEN** con lo solicitado en la Documentación Complementaria, del Anexo número 1 técnico de las bases de la presente licitación, motivo por el cual pasan a la siguiente etapa de análisis.

PROPUESTA TÉCNICA.

Se determinó en el análisis cualitativo de la documentación presentada por los licitantes: **GALBHER, S.A. DE C.V** y **MULTIFRIOS ESPARZA, S.A.S. DE C.V**, que estos **SI CUMPLEN** con todas las especificaciones solicitadas por la requirente, por lo anterior pasa a la etapa del análisis económico su propuesta.

5. ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO.

Se procedió a analizar CUALITATIVAMENTE las propuestas económicas de los participantes que pasaron al análisis de propuestas económicas, **GALBHER, S.A. DE C.V** y **MULTIFRIOS ESPARZA, S.A.S. DE C.V**, como se indica en los cuadros que a continuación se describen:

"2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA"



Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, Edificio B, planta baja, 3er Anillo
Periférico, Esq. Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010

Colima, Colima, México. Tel. +52 [312] 31 62000 EXT. 20002 y 20004. www.col.gob.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-002-23

SUBPARTIDA 1 Preventivo							
SERVICIO TIPO MINISPUTONELADAS	CANTIDAD DE EQUIPOS	MULTIFRIOSESPARZA, S.A.S DE C.V.			GALBHER, SA. DE C.V.		
		PRECIO UNITARIO POR EQUIPO ANTES DE I.V.A	CANTIDAD (2 SERVICIOS)	PRECIO UNITARIO TOTAL ANTES DE I.V.A	PRECIO UNITARIO POR EQUIPO ANTES DE I.V.A	CANTIDAD (2 SERVICIOS)	PRECIO UNITARIO TOTAL ANTES DE I.V.A
1	308	600.00	2	369,600.00	700.00	2	431,200.00
1.5	49	600.00	2	58,800.00	700.00	2	68,600.00
2	130	600.00	2	156,000.00	900.00	2	234,000.00
3	66	690.00	2	91,080.00	1100.00	2	145,200.00
SERVICIO TIPO INTEGRAL TONELADAS	CANTIDAD DE EQUIPOS	PRECIO UNITARIO POR EQUIPO ANTES DE I.V.A	CANTIDAD (2 SERVICIOS)	0.00	PRECIO UNITARIO POR EQUIPO ANTES DE I.V.A	CANTIDAD (2 SERVICIOS)	0.00
4	99	800.00	2	158,400.00	1800.00	2	356,400.00
5	26	1400.00	2	72,800.00	2500.00	2	130,000.00
6	5	1400.00	2	14,000.00	3500.00	2	35,000.00
10	4	2800.00	2	22,400.00	8500.00	2	68,000.00
20	2	3400.00	2	13,600.00	10100.00	2	40,400.00
25	3	3400.00	2	20,400.00	12000.00	2	72,000.00
PRECIO TOTAL ANTES DE I.V.A. DE SERVICIO MINISPUTY SERVICIO INTEGRAL				977,080.00			1,580,800.00
I.V.A.				156,332.80			252,928.00
PRECIO TOTAL I.V.A. INCLUIDO				1,133,412.80			1,833,728.00

SUBPARTIDA 2 Correctivo							
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MULTIFRIOSESPARZA S.A.S DE C.V.		GALBHER, SA. DE C.V.			
		TOTAL UNITARIO SIN IVA	TOTAL UNITARIO SIN IVA	TOTAL UNITARIO SIN IVA	TOTAL UNITARIO SIN IVA		
AI RES ACONDICIONADOS DE 1 TONELADA	Servicio	30,898.00	84,816.09				
AI RES ACONDICIONADOS DE 1.5 TONELADAS	Servicio	33,668.00	93,896.15				
AI RES ACONDICIONADOS DE 2 TONELADAS	Servicio	46,430.00	119,102.82				
AI RES ACONDICIONADOS DE 3 TONELADAS	Servicio	77,388.00	163,606.40				
AI RES ACONDICIONADOS DE 4 TONELADAS	Servicio	63,147.00	135,184.00				
AI RES ACONDICIONADOS DE 5 TONELADAS	Servicio	64,497.00	158,480.00				
AI RES ACONDICIONADOS DE 6 TONELADAS	Servicio	73,199.00	189,840.00				
AI RES ACONDICIONADOS DE 10 TONELADAS	Servicio	174,948.00	432,096.00				
AI RES ACONDICIONADOS DE 20 TONELADAS	Servicio	314,347.00	794,560.00				
AI RES ACONDICIONADOS DE 25 TONELADAS	Servicio	357,524.00	1,180,640.00				
TOTAL SIN IVA		1,236,046.00	3,352,221.46				
IVA		197,767.36	536,355.43				
TOTAL IVA INCLUIDO		1,433,813.36	3,888,576.89				

RESUMEN PARTIDA ÚNICA		
	MULTIFRIOSESPARZA S.A.S DE C.V.	GALBHER, SA. DE C.V.
SUBPARTIDA 1	1,133,412.80	1,833,728.00
SUBPARTIDA 2	1,433,813.36	3,888,576.89
TOTAL IVA INCLUIDO	2,567,226.16	5,722,304.89

Derivado del análisis anterior y con fundamento en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima que señala: "...la unidad convocante

"2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA"





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-002-23

adjudicará el contrato a quién cumpla con los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo” y numeral 7 que dice: “Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas...” y tomando en consideración el punto 8 inciso d) de las bases de la Convocatoria de la Licitación que nos ocupa que a la letra dice: d) “Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará **POR PARTIDA ÚNICA** a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones”

La propuesta económica del licitante **MULTIFRIOS ESPARZA, S.A.S. DE C.V.**, es solvente, aceptable y conveniente para la convocante y la requirente ya que no rebasa los montos determinados en la investigación de mercado, ni la disponibilidad presupuestal para el presente proceso.

Por lo anterior se sugiere la adjudicación del contrato al licitante: **MULTIFRIOS ESPARZA, S.A.S. DE C.V.**, en la subpartida 1 **Servicio de mantenimiento preventivo de aires acondicionados**, por un monto de \$1,133,412.80 (UN MILLON CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 80/100 M.N.)I.V.A. incluido.

Y para la subpartida 2 **Servicio de mantenimiento correctivo de aires acondicionados**, por un Monto Mínimo de \$1,600,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) **I.V.A. Incluido** y un Monto Máximo de \$4,000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) **I.V.A. Incluido**, por el periodo del 15 de febrero del 2023 al 31 de diciembre del 2023. Tomado en consideración los precios unitarios propuestos por el licitante en su propuesta económica.

anexo correspondiente al acta de fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-002-23, efectuada el día 10 de febrero de 2023.

“2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA”



Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, Edificio B, planta baja, 3er Anillo
Periférico, Esq. Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010

Colima, Colima, México. Tel. +52 (312) 31 62000 EXT. 20002 y 20004. www.col.gob.mx